

## **Certificado de Numeración**

Mediante este procedimiento el solicitante lo gestiona como trámite complementario a fin de presentar ante diversos organismos y/o en los casos de que existan inconvenientes de numeración en la cuadra.

### **Requisitos**

Pueden solicitarlo él/los propietario/s o inquilino de la parcela o Subparcela de la parcela o subparcela.

La presente certificación no tiene vencimiento a menos que se produzca una modificación de las aberturas de ingreso existentes sobre Línea Municipal.

Deberá iniciar expediente en el Departamento Mesa de Entradas de la sede municipal sito en Güemes 835 PB.

### **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

1. Nota dirigida al Intendente Municipal solicitando Certificado de Numeración e indicando la numeración existente y las entrecalles. (A la que se debe adjuntar el sellado que le será entregado en la Tesorería Municipal una vez abonado)
2. Documentación que acredite la titularidad de la parcela o subparcela. En caso de ser inquilino además deberá agregar contrato de locación vigente.
3. Fotocopia de boleta de ARBA.
4. Número de Teléfono del solicitante para corroborar datos.